



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 15 OCT 2009

VISTO:

El Anexo VII del Expte. N° 9-209-S-2009, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 149/2009-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 2 – FÍSICA con “Electrotecnia” como asignatura base de referencia, para el 1º y 2º semestres (Petróleos – Industrial) a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada asignatura se dicta en el primer semestre, correspondiendo que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Que por razones presupuestarias sólo pueden realizarse designaciones interinas hasta el 31 de agosto del año 2009.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y no se ha registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 90/92, del mencionado Expediente.

Que notificados del citado dictamen los postulantes inscriptos para optar al cargo de referencia el alumno Juan Pablo VIDELA presentó nota fuera de término.

Que Decanato remitió la actuación a la Comisión Asesora quien, a fs. 95 amplió dicho dictamen y ratificó el mismo.

Que en el informe de fs. 99 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 98 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 101 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 100 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de septiembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- No aceptar y rechazar formalmente la nota presentada por el alumno Juan Pablo VIDELA en las actuaciones del Anexo VII del Expte. 9-209-S-2009.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 149/2009-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda Interino para el Área 2 – FÍSICA con “Electrotecnia” como asignatura base de referencia, para el 1º y 2º semestres (Petróleos – Industrial) a los efectos del concurso, y el siguiente orden de méritos:

1º- MENDEZ, Mario Andrés

2º- VIDELA, Juan Pablo

3º- GALLARDO, Alejandra Jessica

Resol. N° 269



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Sr. Mario Andrés MENDEZ
Documento Único:	D.N.I. 32.490.992
CUIL o CUIT	20-32490992-4
Legajo N°	28.958

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
3. Término de la designación	
Desde el	30-09-2009
Hasta el	31-12-2009

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 2 - FÍSICA
2)	
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	1	
Subdisciplina:	0	3
Especialidad:	9	9
		ELECTROTECNIA

Resol. N° 269



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//3.

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	30
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	70
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ELECTROTECNIA
2	DOCENCIA EN ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
3	
4	

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

Resol. Nº



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//4.

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs.101 de estas actuaciones y lo informado a fs. 100 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Otorgar al Sr. Mario Andrés MENDEZ un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza N° 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 269

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA